



RESOLUCION No. **SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002420**

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **08/Noviembre/2013**, que contiene la constitución de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA CIA. LTDA. SETCARLTDA** y las escrituras **Modificatorias** de dicho acto societario otorgadas ante el mismo notario, el **26 de Febrero, 16 de Abril y 21 de Mayo de 2014**.

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2296 de 16/Junio/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA CIA. LTDA. SETCARLTDA** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: A lo largo de la escritura pública se entenderá que la denominación de la compañía es la siguiente: **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA CIA. LTDA. SETCARLTDA**; en el literal h) del artículo décimo del Estatuto Social, en la frase que dice: "Corte Superior de Justicia del Distrito" dirá: "jueza o juez de lo civil del domicilio principal de la compañía", en virtud de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Compañías; en el artículo vigésimo sexto, referente al fondo de reserva legal se aplicará las disposiciones del Art. 109 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000015

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de Junio de 2014.

Dr. Roman Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7563049
Nro. Trámite 1.2013.3062

RRG/



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CON MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2462
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701467092	SANDOVAL CRUZ JORGE ERNESTO	Quito	SOCIO	Casado
1710334101	SANDOVAL GARCIA JORGE EDUARDO	Quito	SOCIO	Casado
1710334119	SANDOVAL GARCIA CARLOS ALBERTO	Quito	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CON MODIFICATORIA
FECHA ESCRITURA:	08/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-002420
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. ROMAN BARROS FARFAN
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA CIA. LTDA. SETCARLTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00





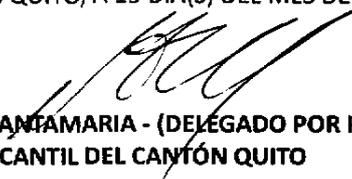
0000017

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURAS MODIFICATORIAS, ANTE LA NOTARIA DECIMA QUINTA DEL D.M.Q DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO, DE FECHA: 26/02/2014, 16/04/2014 Y 21/05/2014 .- GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE NOMBRA PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- ADM: P Y GG; 2 AÑOS.- RL: GG.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

